



Federación Andaluza de Baloncesto
Circular nº 6, Temporada 19-20

REMITENTE: Secretaria General.

FECHA: 19 de junio de 2019.

ASUNTO: COMUNICANDO REQUISITOS NECESARIOS PARA LA INSCRIPCIÓN DE EQUIPOS EN 1ª NACIONAL MASCULINA CONFERENCIA "D" (LIGA NACIONAL N1)

DESTINO: Clubes.

Muy Sres. Nuestros:

Por la presente, se informa de los requisitos necesarios para la correcta inscripción de los equipos en 1ª Nacional Masculina grupo "D". Para ello, cada club tendrá su propio usuario y contraseña para acceder a la aplicación, el cual será facilitado previamente por la FAB. y deberá obligatoriamente proceder a inscribir a su equipo cumplimentando los datos necesarios para dicha inscripción, tanto si ostenta el derecho deportivo de la competición en cuestión o si realiza una solicitud de plaza para la misma.

a. Inscripción en la plataforma Gestión Deportiva de la FAB (**a partir del día 3 de julio, inclusive**).

Enlace: <https://www.andaluzabaloncesto.org/clubes/>

b. Certificado de Registro Andaluz de Entidades Deportivas de la Junta de Andalucía.

c. Abono de la Cuota de inscripción de **1.100'00 €** mediante transferencia bancaria a la cuenta de la F.A.B., Cajasur: ES60 0237 0210 3091 5562 4573 (deberán remitir copia de la transferencia).

d. Aval Bancario ó Documento de Responsabilidad Personal de la Junta Directiva del Club por valor de **3.386'00 €** (se adjunta modelo).

e. C.I.F. o justificante de haberlo solicitado para los equipos nuevos.



Federación Andaluza de Baloncesto

- f. Hoja de inscripción de sus equipos Junior y Cadete (Se recuerda que el incumplimiento de esta obligación será sancionable conforme al art. 49 del Reglamento Disciplinario con multa de 1.500 € por cada equipo no inscrito).
- g. Toda la documentación, en original, antes citada deberá estar en la sede de esta F.A.B. **antes del día 16 de Julio de 2.019 a las 13.00 h.** La no presentación en tiempo y forma de toda la documentación exigida significará la renuncia a su participación.

No se aceptará la inscripción de aquellos Clubes que mantengan un saldo deudor con la FAB.

Vº Bº

Presidente FAB

Antonio de Torres García



Secretario General

Antonio Guillén García